

ACTA DE REUNIÓN N° 2 / AÑO 2016

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ

Con fecha 13 de mayo de 2016, siendo las 09:30 horas, se dio inicio a la Segunda Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá, Año 2016, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Avenida Arturo Prat N° 920, Iquique, con la asistencia de los siguientes Integrantes:

Asistentes:

Marco Soto Díaz	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Wilson Muñiz R.	Subrogante Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región
Marcos Moscoso Ceballos	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Jadhíel Godoy Molina	Subrogante Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región
Alberto Olivares Arancibia	Titular Representantes Buzos Mariscadores I Región
Julia González Sepúlveda	Titular Representantes Recolectores de Orilla I Región
Roberto Cabezas Bello	Titular de las plantas de transformación de mayor tamaño y exportadoras
Verónica Vega Jiménez	Titular de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño

No asistieron los integrantes de (1) Gobernación Marítima de Iquique, (2) Gobierno Regional de Tarapacá, (3) Representantes Pescadores Artesanales I Región y (4) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Cynthia Llewelyn Rubilar, Rodrigo Esterio Gallardo, Mauricio Vargas y Daniel Molina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Sandra Saavedra, Francisco Galleguillos y Sebastián Cook del Instituto de Fomento Pesquero, Rodrigo Vega STI de Caleta Río Seco, Pedro Pizarro Fuentes Universidad Arturo Prat y Darío Contreras De La Fuente, Consultora MS LTDA. Gestión y Conocimiento.

Tabla de la Reunión:

1. Revisión de acuerdos de la Primera Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2016.
2. Avances de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.
3. Resultados Proyecto FIP 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas / impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región."
4. Estrategia de Fiscalización (Sernapesca)
5. Varios

Desarrollo de la reunión:

1. Revisión de acuerdos de la Primera Reunión del Comité de Manejo, 07/04/2016.

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto, dio la bienvenida a los asistentes a la reunión e indicó que en ese mismo momento se le hará entrega a cada uno de los presentes una carpeta que contiene el plan de manejo y todas las actas del año 2015. Señaló que esta misma información ha sido enviada por correo electrónico oportunamente a cada uno miembros del Comité, pero se consideró importante también hacer entrega física de esta información. Agregó que también se hará entrega de una invitación para participar en un taller que se hará para conocer los resultados alcanzados por el proyecto del FNDR "Transferencia en tecnologías y Capacitación de algueros de Tarapacá" para el día 17 de mayo.

El Sr. Soto informó que en esta ocasión nos acompañará el Sr. Daniel Molina, Jefe Dpto. de Fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, quien dará una exposición sobre el plan de fiscalización propuesto por el Servicio, con el fin de aclarar algunas dudas que se generaron en los miembros del Comité la reunión pasada.

Luego el Sr. Soto dio cuenta de la tabla de la presente reunión.

Para referirse a los acuerdos de la última reunión el Sr. Soto dio la palabra al Sr. Juan Carlos Villarroel.

Al respecto el Sr. Villarroel expuso lo siguiente: Entre los acuerdos alcanzados en la reunión anterior estuvieron;

ACUERDOS:

1. El Comité de Manejo acordó modificar el PM en el sentido de cambiar la denominación de "embarcaciones transportadoras" por la denominación "embarcaciones de traslado de algas". Esto debido a una recomendación hecha por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. El Comité de Manejo acordó que el plan de manejo debe seguir "a parte de la región". Esto se decidió mantener así a raíz de la estrategia de fiscalización también hecha por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

3. El Comité de Manejo acordó avanzar en el establecimiento de una veda total en los sectores libres.
4. El Comité de Manejo acordó que de ser necesario se podría abrir un nuevo periodo de inscripciones al PM, para aquellos pescadores artesanales que cumplan los requisitos de participación. A la fecha se informa que sólo se ha recibido una sola solicitud de incorporación.
5. El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura responderá en la próxima reunión las consultas y observaciones a la Estrategia de Fiscalización del PM. Asunto por lo cual se encuentra en esta reunión el Sr. Daniel Molina, para cumplir con lo acordado.
6. El Comité de Manejo acordó fijar la próxima reunión para la primera quincena de mayo. Asunto por lo cual se encuentra en esta reunión el Sr. Daniel Molina, para cumplir con lo acordado.

El Sr. Villarroel informó que también llegó una observación al acta de parte de FEBUPESCA a través de un correo electrónico que indica textualmente lo siguiente “Creo que en el tema de fiscalización en el caso de Pisagua falta agregar que también es porque de Punta Colorada llega el alga picada y no se sabe si esa alga fue barreteada o recolectada ya que la poca fiscalización no garantiza esta duda”. Esta observación se va agregar al acta de la presente reunión, y la duda planteada quedará para respuesta de parte de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

2. Avances de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.

A continuación se le dio la palabra a la Consultora para mostrar información con respecto a los avances de los desembarques existentes en la región y su relación con el volumen máximo de extracción por recolector.

A nombre de la Consultora tomó la palabra el Sr. Pedro Pizarro quien explicó que va a presentar la evolución de los desembarques por zonas y por persona, utilizando la información que le ha sido entregada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, conforme con el acuerdo de la reunión anterior. También indicó que la Dirección Zonal, le solicitó hiciese un re análisis descriptivo de la situación de la pesquería de algas pardas de la Región de Tarapacá incorporando los antecedentes recolectados entre el periodo 2012 – Abril 2016. Ambos análisis y sus resultados se expusieron al Comité en donde se destacaron las siguientes conclusiones y acuerdos:

- ✓ Con respecto a la presentación, el Sr. Soto señaló que resultaría interesante saber cuántas personas que estando inscritas en el plan de manejo no han operado, a fin de poder tomar una determinación en el seno del Comité con respecto a ello. También hizo ver que de seguir esta forma de operar por parte de los algueros, el límite de extracción asignado por persona alcanzará para operar hasta fin de año, ya que de acuerdo a los números obtenidos el desembarque hasta la fecha analizada, alcanza sólo alrededor del 49% de lo proyectado. Esto si es que los algueros no superan el

- criterio de extracción mensual de 3.000 kilos por entrega, y mantienen una forma de operar normal sin ir a superar el límite asignado.
- ✓ El consultor señaló que en el año 2016 se han sacado 3.737 toneladas al 19 de abril de 2016, que es bastante menos que las 11.400 t que es el límite otorgado (Aproximadamente un 30%). Es interesante también saber que en el año 2015 se llegó a 8.378 t recolectadas anuales. Es decir menor al valor de referencia que se obtuvo del desembarque del año 2013 cuando fue el máximo de la serie histórica.
 - ✓ El Sr. Olivares hizo ver que es importante considerar que aproximadamente el 60% de los recolectores están obteniendo algas por un nivel superior a las 3.000 Kilos mensuales, pero la baja que se denota en los desembarques se debe a que hay menos personas operando que las originalmente inscritas.

3. Resultados Proyecto FIP 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas / impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región.

A continuación el Sr. Soto le dio la palabra al representante del instituto de Fomento Pesquero, Sr. Francisco Galleguillos, para presentar los resultados logrados a través del proyecto FIP "Evaluación directa de macroalgas / impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región".

- ✓ Con respecto a la presentación el Sr. Cabezas sugirió que debiese considerarse hacer una reunión de científicos relacionados con las evaluaciones de stock de este tipo de recursos, de manera de aunar criterios con respecto a la aplicación de los modelos de evaluación ya que ha visto diferencias entre las aplicaciones de modelos de evaluaciones entre las diferentes regiones donde él asiste normalmente como miembro de los diferentes comités de manejo.
- ✓ También el Sr. Villarroel cree importante que se tome en consideración los valores de densidad, de manera de utilizarlo también como un indicador de la condición del recurso de acuerdo a lo que quedo estipulado en el plan de manejo.

El Sr. Galleguillos indicó que en una próxima presentación traerán resultados más consolidados en donde estará considerado aspectos como la densidad de las praderas, lo que entregara más luces de la condición del recurso al comité de manejo.

4. Estrategia de Fiscalización (Sernapesca)

El Sr. Soto le dio la palabra al Sr. Daniel Molina, Jefe Dpto. de Fiscalización de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, quien aclaró las dudas generadas en la reunión anterior.

El Sr. Molina hizo una presentación resumida de la estrategia de fiscalización donde mostró que el Servicio considera actuar en toda la cadena de valor del proceso económico de utilización de los recursos algales. Luego mostró las herramientas que tienen para implementar los mecanismos de control.

Entre los mecanismos de control que se resaltó el Sr. Molina, está el hecho que va a existir un certificado individual que traerá impreso el nombre del alguero recolector y el mes en

que se utiliza, por su parte el Comité de Manejo podría sugerir la forma como se va a dividir el límite máximo de extracción mensual, para que quede acreditado en cada certificado, la cantidad de alga recolectada y tranzada. Este certificado será transferido entre los diferentes actores de la cadena de cambio de propiedad del alga, para así lograr trazabilidad de las algas explotadas. La implementación de este certificado se va a llevar a cabo una vez que salga la Resolución y el Servicio tenga listo todo los elementos que exige esta tarea.

Así mismo el Sr. Molina señaló que para facilitar la fiscalización se les exigirá a las plantas de proceso tener identificado los lotes de algas adquiridos como también los procesados. Así también existirá un claro control de las balanzas en donde se pesa el alga recibida en las diferentes plantas, las que deberán contar con una certificación de calibración de estas. El pesaje electrónico es un tema que también preocupa a los procesadores de algas por la pérdida de peso que va teniendo el alga en las plantas. Al respecto el fiscalizador indica que van a buscar la forma como poder ajustar y aceptar esa pérdida.

Por su parte el Sr. Soto indicó que la certificación del desembarque por ahora no se va aplicar, dado que esto va a ser a costo de los recolectores, sin embargo se podrá aplicar esto en un tiempo futuro.

Se discutió con respecto a las sanciones a aplicar a aquellos algueros que no cumplen con lo establecido por el plan de manejo. Al respecto el Sr. Soto respondió que se está consultando a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la forma de aplicar algunas sanciones y hasta acá pareciera que se va ir por la aplicación de sanciones administrativas. Todo esto con la finalidad de lograr un cambio de conducta en favor de la sustentabilidad del recurso.

El Sr. Soto sugirió que el comité de manejo estudie la posibilidad de proponer algunas medidas de sanción administrativas que se puedan aplicar a aquellos que no respeten las normativas impuestas por el propio plan de manejo.

El Sr. Soto dio por cerrada la discusión.

Puntos Varios

No hubo puntos varios

ACUERDOS

- El Comité de Manejo acordó solicitar la modificación de la R. Ex. N°3320/2013 que aprobó el Plan de Manejo para los recursos Huiro negro, Huiro palo y huiro en la I Región de Tarapacá en el sentido de señalar un nuevo plazo de inscripción para los pescadores artesanales.
- El Comité de Manejo acordó apoyar la Estrategia de Fiscalización presentada por el Servicio nacional de Pesca y Acuicultura.

Se dio término a la reunión, a las 11:50 horas.

MSD/JVU/CMP/cmp

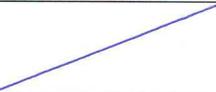
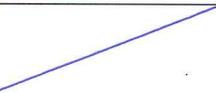
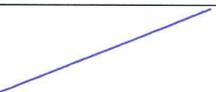
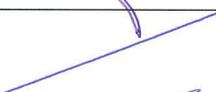
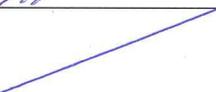
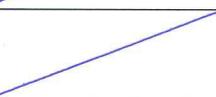
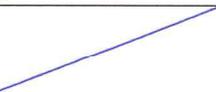


Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2016
Iquique, 13 de Mayo de 2016

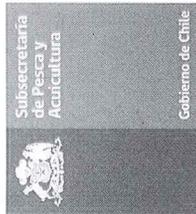
Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan C. Villarroel Ugalde SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región	Sr. David Pasten Carrasco TITULAR	
	Sr. Wilson Muñiz SUBROGANTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región	Sr. Marcos Moscoso Ceballos TITULAR	
	Sr. (a) SUBROGANTE	
3.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región	Sr. Patricio Villablanca M. TITULAR	
	Sr (a) <i>Sadriel Godoy R.</i> SUBROGANTE	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Eduardo Rubilar Mancilla TITULAR	
	Sra. Nelly Ledesma Rojas SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sr. Juan Podestá TITULAR	
	Sr. (a) SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl

**Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2016
Iquique, 13 de Mayo de 2016**

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
7.- Representantes Buzos Mariscadores I Región	Sr. Alberto Olivares Arancibia TITULAR	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías SUBROGANTE	
8.- Representantes Pescadores Artesanales I Región	Sr. Oscar Zambra Tapia TITULAR	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela SUBROGANTE	
9.- Representantes Recolectores de Orilla I Región	Sra. Julia González Sepúlveda TITULAR 	
	Sr. Sergio Barraza Valencia SUBROGANTE	
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	
	Sr. René Cortés SUBROGANTE	
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, I Región	Sra. Verónica Vega Jiménez TITULAR	
	Sra. María Isabel Araya Olmos SUBROGANTE	
12.- Representantes Agentes Comercializadores e intermediarios, I Región	Sra. Aline Bragg TITULAR	
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2016
 Iquique, 13 de Mayo de 2016

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Rodrigo Estéreo	SEPNARPA	572368150	vestorio@snarp.cl	
Pedro Pizemo F.	UNAF	572526184	ppizemo@unaf.cl	


 Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl